

Por una disposición ministerial, aparecida en la «Gaceta» del 24 último, se deja sin efecto la información pública abierta, acerca de las reformas que se estimase de interés introducir en la estructuración de los

MAS SOBRE JURADOS MIXTOS

Por MAREIRO

Jurados Mixtos. El actual Ministro Sr. Pi y Suñer, considerando que pudiera resultar imprudente tal información al coincidir con el periodo electoral, la anula antes de concluido el tiempo que se había fijado, y recuerda a las Delegaciones Provinciales del Trabajo la necesidad de dar cuenta de todas las deficiencias que se observen en el funcionamiento de aquellos tribunales.

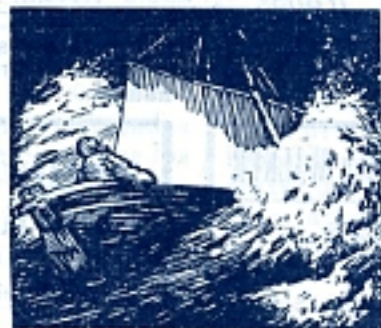
Esta medida, en realidad, no parece muy meditada ni puede creerse que la información originase debates de posible trascendencia en el ambiente electoral, ni las Delegaciones Provinciales del Trabajo pueden suministrar los elementos de juicio que se proponía reunir el antecesor del actual titular de la cartera de Trabajo, tanto para acallar las quejas que provoca la actuación de los Jurados Mixtos, como para rectificar sus extralimitaciones o hacerlas menos posibles.

La explicación como hemos de ver, no puede ser más sencilla.

* * *

La actual Ley de Jurados Mixtos fué aprobada sin discusión alguna, en una tregua de las deliberaciones parlamentarias, consagradas a elaborar el texto de la Constitución de la República. Pasó la Ley por las Cortes sin que apenas se enterasen de ella los diputados, y mucho menos aquellos que por su significación más debieran celar los intereses que en ella se regulan.

Por tanto, no puede decirse que una ordenación de preceptos de tal suerte sancionada, responda al sentir del público a que habrá de aplicarse. Sin ficción y sin engaño, la Ley puede decirse que nació exenta de aquella gestación democrática indispensable, para que no causara al aplicarse roces y perjuicios difícilmente soportables.



La información pública, aunque tardamente, hubiera permitido conocer el estado de opinión que se formó después de dos años de aplicación de la Ley.

Habría en ella la experiencia, y se oiría la voz de los

intereses perjudicados, que también

son dignos de respeto.

Esta necesidad no se remedia con los datos que puedan enviar al Ministerio los Delegados Provinciales del Trabajo, funcionarios a los que se está sobrecargando de obligaciones burocráticas, que entorpecerán el cumplimiento de las otras, más substanciales e importantes para la tranquilidad del país. Dichos funcionarios, dependientes del mismo Ministerio a que los Jurados Mixtos están vinculados, poco experimentados aun en la complejidad de los conflictos sociales, no tienen actualmente, ni tendrán en muchos años, autoridad y comprensión suficientes para ahorrar al pueblo el trabajo de opinar llanamente sobre la institución de que se trata.

* * *

De cualquier modo, aunque ahora la información pública quede interrumpida por algún tiempo, la reforma de los Jurados Mixtos no quede hacerse esperar mucho.

La impopularidad despertada en los últimos tiempos por el Gobierno republicano-socialista, ha sido producida en gran parte por el descontento que sembraron en el país los fallos de estos tribunales. Y en la economía del país los efectos han sido, al propio tiempo, no menos funestos, ya que el retraining del capital, el encogimiento del espíritu de empresa, también se deben en gran parte a la falta de equidad con que vinieron produciéndose los Jurados Mixtos en su inmensa mayoría. Cuando una fracción política tan significada en la renovación de instituciones que ha traído el cambio de régimen como la radical-socialista ortodoxa, ha propugnado la necesidad de substituir a los Presidentes de nombramiento ministerial por miembros ecuanímenes de una magistratura social a crear, está bien explícitamente confesado

el fracaso de los Jurados Mixtos en las funciones de juzgar que la Ley le atribuye.

El Sr. Pi y Suñer debe meditar en la gravedad de este problema, y los daños que se causan al país y a la propia clase trabajadora, manteniendo sin rectificación el perfil de estas instituciones paritarias, tan combatidas y tan desafortunadas en su actuación. Cuando menos se impone la revisión de los nombramientos presidenciales, para eliminar a los que demostraran incapacidad notoria o notoria imparcialidad, que de todo existe en proporción inadmisibles, para hacer impopular la cuestión de unos organismos que debieran ser exponentes de armonía social y espíritu conciliador, frente a la disociación que ya producen constantemente los intereses de clase.

De Vigo a Barcelona, el transporte de un vagón de ganado, cuesta unas 470 pesetas. Ese mismo vagón por el mismo recorrido, si transporta pescado cuesta al expedidor unas 3.450 pesetas.

Correderas para barcos de la Casa WALKER

EXACTAS-SEGURAS

Leyendo la Corredera en el Puente, con la **TRIDENT** ELECTRICA de la Casa Walker.



La reputación mundial que tienen conseguida las Correderas de la Casa Walker, precisamente por su exactitud, es debida al cuidado especial prestado a todo detalle durante su construcción. No existe mejor instrumento para registrar su «distancia recorrida». Podemos proveer Correderas apropiadas para toda clase de barcos, desde el pequeño Yate hasta el gran trasatlántico.

Thos. Walker & Son, Ltd.,
58, Oxford Street, Birmingham, Eng.
T.W.

ESTADÍSTICA

Producción Pesquera La de Gijón, Septiembre de 1933

ESPECIES	Kilos	Pesetas
Abadejos	74	100
Barbadas	7.036	4.892
Besugo	28.570	26.304
Bonito	6.619	9.237
Calamares	80	143
Congria	12.974	6.913
Congrio	1.399	2.778
Chicharro	3.797	1.480
Gallos	17.493	17.876
Gallapotas	2.236	1.244
Merluza	29.835	97.783
Mero	10	27
Puncho	9.312	6.534
Pescadilla	181.196	234.018
Potorros	1.452	1.104
Rape y Raya	29.592	10.508
Reyes	1.341	1.172
Varios	94.490	9.144
TOTALES	357.496	431.397

Los anuncios para las páginas de texto, se admiten hasta cuatro fechas antes de la publicación del número.

HAWKINS & TIPSON LTD.,

2-3- & 4 Billieter Street

LONDRES, E. C. 3

Fabricantes de cuerdas de abacá, malletas especiales para parejas, etc. etc.

Enviaremos gustosos muestras y precios a aquellas personas que lo soliciten. Pueden dirigir sus demandas a la dirección arriba indicada.